

DECRETO

ANA ISABEL JIMÉNEZ CONTRERAS, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,

DISPONGO:

Primero.- Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2020/4	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «En orden a la motivación de la convocatoria de sesión extraordinaria, se deja constancia de la conveniencia y oportunidad de conceder un tratamiento diferenciado al debate y votación del presupuesto anual de la Corporación, lo que vendrá favorecido por la celebración de una sesión a tal efecto.»
Fecha y hora	1ª convocatoria: 4 de marzo de 2020 a las 12:30 2ª convocatoria: 6 de marzo de 2020 a las 12:30
Lugar	Sala de plenos No admite participación a distancia

Segundo.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

Tercero.- Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
1. Oficina de Presupuestos/Expte. 2537/2020. Presupuesto General del Ayuntamiento para 2020, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo: Aprobación inicial.



COMUNICACIÓN

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL
ÓRGANO COLEGIADO:**

SRES./AS MIEMBROS:

Por orden de la presidencia, se le convoca a la sesión del órgano colegiado anteriormente citado, con el orden del día que igualmente se indica.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

ANUNCIO

Para general conocimiento se procede a publicar el orden del día de la sesión del órgano colegiado citado, en las categorías correspondientes del tablón de anuncios (órganos de gobierno) y portal de transparencia municipales (1.Institucional y organizativa) disponibles en la siguiente dirección de internet:
<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>

Documento firmado electrónicamente

